



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los accidentes de tráfico cada año acaban con la vida de 1,5 millones de hombres, mujeres y niños en el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, los accidentes de tráfico son una plaga que tiene las obvias consecuencias en la salud, como también en las economías de los países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo. Esto es así debido a que para enfrentar las lesiones y las discapacidades, resultado de las colisiones, se suele gastar anualmente entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del producto nacional bruto de cada país.

En una época, la ruta provincial n° 6 registraba uno de los índices más altos de siniestralidad por accidentes carreteros. Esta ruta provincial conecta Casa de Piedra con localidades de la Línea Sur rionegrina pasando por la ciudad de General Roca; sin lugar a dudas es un corredor que une no solo el Alto Valle de Río Negro con el sector sur de la provincia, sino que también establece una conexión directa con provincias como La Pampa, Mendoza, San Luis y Buenos Aires. De esta manera, podemos hablar de miles de turistas que entran a la provincia de Río Negro por la ruta provincial n° 6 y que continúan viaje, muchos de ellos, hacia las ciudades de la zona andina desviando por ruta nacional n° 22.

La señalización de la ruta provincial n° 6 incidirá positivamente en la disminución de los accidentes que ocurren en esa calzada, satisfaciendo de esta manera un servicio de seguridad propio del Estado Provincial.

Iniciativas similares fueron presentadas en esta Legislatura, como ser Proyecto de Comunicación N° 378/2004, Proyecto de Comunicación N° 707/2008 y Proyecto de Comunicación 84/2013.

Por ello:

Autor: Luis Mario Bartorelli.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro y a la Dirección de Vialidad Rionegrina (DVR), que vería con agrado se realicen los trabajos de señalización vertical y horizontal de la ruta provincial n° 6, como un medio eficaz de mejorar la seguridad en las carreteras en tanto incide positivamente en la disminución de los accidentes de tránsito.

Artículo 2°.- De forma.